

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



CAMBIO DE DENOMINACION  
SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA JOTSA S.A.

(Cuantía: Indeterminada).\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintisiete de ~~Noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí,~~ Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón; comparece, el señor ingeniero HIROJI UEKI OHSAWA, casado, en su calidad de Presidente de la compañía JOTSA S.A.; el compareciente de nacionalidad japonesa, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: MINUTA "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía JOTSA S.A., que yo, Ingeniero HIROJI UEKI OHSAWA, en mi calidad de Presidente de la misma otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES: a) JOTSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete el día veintidos de agosto de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el veinte de octubre del mismo año, con un capital de cinco millones de sucres (S/.5'000.000,00); b) La junta general



1 de accionistas de mi representada, en sesión celebrada el  
2 catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete,  
3 resolvió por unanimidad de votos cambiar su denominación  
4 social y reformar su estatuto en los términos que más adelante  
5 se expresan.- CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES:  
6 Con estos antecedentes y cumpliendo las disposiciones de la  
7 junta general de accionistas de JOTSA S.A., reunida el catorce  
8 de noviembre de mil novecientos noventa y siete, yo,  
9 Ingeniero HIROJI UEKI OHSAWA, en mi calidad de  
10 Presidente de la misma, declaro: Uno) Que la nueva  
11 denominación social de la compañía será la de  
12 "MARMONTESAN S.A."; y, Dos) Que queda reformado el  
13 estatuto social de la compañía en los términos que constan en  
14 el acta de fecha catorce de noviembre de mil novecientos  
15 noventa y siete. Anteponga, inserte y agregue usted señor  
16 Notario, cuanto sea necesario para garantizar la plena  
17 validez legal y perfeccionamiento de esta escritura pública, en  
18 especial la copia certificada de mi nombramiento y del acta de  
19 junta general de accionistas de fecha catorce de noviembre de  
20 mil novecientos noventa y siete. f) Ilegible.- Abogado  
21 GUILLERMO CUESTA FRANCO.- Registro número  
22 cuatrocientos tres.- Guayaquil.- (Hasta aquí la Minuta).- Es  
23 copia, la misma que se eleva a Escritura Pública para que  
24 surtan todos los efectos legales.- Se agrega todos los  
25 documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio a fin  
26 por mi el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en  
27 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de  
28 acto, conmigo el Notario, doy fe. Otor-

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
JOTSA S.A. CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cda. Kenedy, Av. Francisco Boloña 715 de esta ciudad, se constituye en junta general, sin necesidad de convocatoria previa al único accionista de **JOTSA S.A.**: Ingeniero **Hiroji Ueki Ohsawa**, propietario de cinco mil acciones de un valor de un mil sucres cada una, al tenor de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías para tratar sobre los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre el cambio de denominación social y reforma de su estatuto; y, 2) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga directa relación con los anteriores.- Dirige la sesión el presidente de la compañía señor **HIROJI UEKI OASAWA**, y actúa como secretaria ad-hoc la señorita **JANETH VALERO IRRAZABAL**. El Presidente dispone que por secretaria se constate el único asistente y el número de sus acciones, de lo cual se deja constancia en la lista respectiva. El presidente declara instalada la sesión y de inmediato la junta general de **JOTSA S.A.** resuelve lo siguiente: 1) Cambiar la denominación social de la compañía, la misma que de ahora en adelante será: **MARMONTESAN S.A.**; 2) Reformar el artículo primero del estatuto social, el mismo que dirá: "**ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denominará "MARMONTESAN S.A.", la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren**". No habiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las once horas.- **f) HIROJI UEKI OHSAWA;**  
**JANETH VALERO IRRAZABAL.-**



**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es conforme a su original, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, noviembre 14 de 1997.-

*Janeth Valero*  
**JANETH VALERO IRRAZABAL**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

# JOTSA S.A.

Guayaquil, Octubre 30 de 1997

Señor  
**HIROJI UEKI OHSAWA**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía **JOTSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy lo designó como **PRESIDENTE** de la misma por un período de CINCO años, con las atribuciones constantes en el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de otro funcionario.

El estatuto social consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 22 de Agosto de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de Octubre de 1997.

Muy atentamente,

*Lourdes Espinoza*  
**LOURDES ESPINOZA BUSTAMANTE**  
Secretaria ad-hoc de la junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **JOTSA S.A.**, para el cual he sido elegido.

*Hiroji*  
**HIROJI UEKI OHSAWA**

Guayaquil, Octubre 30 de 1997



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 73.033 Registro Mercantil No.  
20.461 Repertorio No. 31.980  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 6 de Noviembre de 1.997

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil  
del Cantón Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N  
DIAZ CASQUETE

gante

004

  
HIROJI UEKI OHSAWA  
C.I.No.- 170467933-9  
JOTSA S.A.  
R.U.C.No.-0991417117001

EL NOTARIO

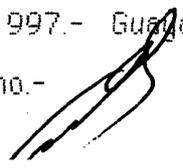
  
ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

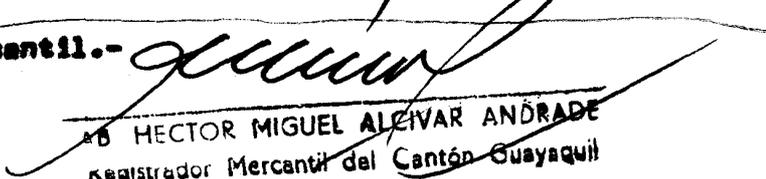
DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero y Quinto de la Resolución No. 97-2-1-1-0005659, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 19 de Diciembre de 1997, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede al margen de la Matriz de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JOTSA S.A., otorgada ante mí, el 27 de Noviembre de 1997; y, se tomó nota del Cambio de denominación social, Reforma de Estatutos que contiene la Escritura que antecede, al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA JOTSA S.A, otorgada ante mí, el 22 de Agosto de 1997.- Guayaquil, veintiseis de Enero de mil novecientos noventa y ocho.-





CASQUETE

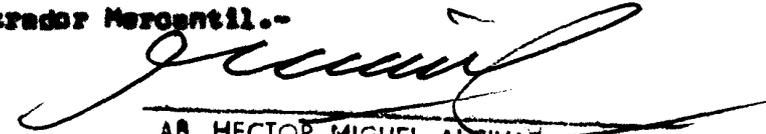
CERTIFICO: que con fecha de hoy; y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 97-2-1-1-0005659, dictada el 19 de Diciembre de 1.997, por el Intendente jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE JOTSA S.A. POR LA DE MARMONTESAN S.A. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE fojas 10.051 a 10.056, número 2.330 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.661 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 67.867 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

